

LOS PRINCIPIOS.

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FERIADOS.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

AÑO 2. SERIE VI. |

Quito, juéves 7 de febrero de 1884.

| NÚM. 125.

"Los Principios"

**PAGO DE SUSCRICION
ADELANTADO.**

Serie de 30 numeros	\$ 2
Id á domicilio	2 4 rs
Número suelto	0 1 "
Columna en pica, una vez	6
Id long primer	10
Id brebiario	10
Id cualquier letra, un mes	60
Id id trimestre	110
Id id semestre	180
Id id año	250
Remitidos, hasta 80 palabras	0 5 "
Excedentes, cada cuatro	0 1 "
Avisos, tipo corriente hasta 80 id	0 5 "
Id por un mes	4
Id por un trimestre	10
Id en tipo grande ó con vi.	
Recias, pulgada, una vez	1
Id mes	7
Id trimestre	13
Id semestre	35
Id año	60

Cada repetición, hasta diez veces, la mitad del valor de la primera inserción.
Cada variación, la mitad del precio.
Los señores agentes tienen derecho á un aviso permanente, de extensión de una pulgada.
Los remitidos y avisos que se dirijan de fuera de la Ciudad, vendrán acompañados de su importe.
Los remitidos serán enviados con la firma de responsabilidad que previene la ley.
Los documentos quedarán archivados en la redacción.
Para remitidos y avisos, dirijirse al Director de la Imprenta.
El precio de toda publicación se pagará con recibo del Redactor; pues de otro modo, se considerará no pagado.
Después de satisfecho el valor de un anuncio por determinado número de veces, no se devuelve parte de aquel, aunque el interesado resuelva suspenderlo antes del tiempo contratado.
Los escritos de interés público, se insertarán gratis.
Se canjan con todos los periódicos nacionales y extranjeros.
Las solicitudes de suscripciones ó inserciones de remitidos y anuncios que no vengán acompañadas de su valor, se considerarán como no recibidas, y no se contestarán.
No se remitan; ni aún en los originales que se remiten, si no son de no publicarlos.
En los artículos que no son de las secciones editoriales, se conserva la ortografía de cada escrito.

AGENTES.

- Quito. . . . Sr. *Ciro Mosquera.*
- Latacunga. . . *Sebastián Bascones.*
- Ambato. . . . Dr. *Adriano Cobo.*
- Riobamba. . . Dr. *Ramón Puyol.*
- Ahuasi. *Agustín Betancourt*
- Cañar. Sr. *Januario Palacios*
- Azoguez. . . . Dr. *Antonio Flores*
- Cuenca. Dr. *José M. Heredia.*
- Loja. *Emilio Eguiguren.*
- Cariamanga. *Vicente Berrú.*
- Ibarra. *Julio Prado.*
- Otaralo. *Abel Veloz.*
- S. Miguel. . . *Manuel Yanes.*
- Tulcan. Dr. *Ramón Rosero*
- Guayana. . . . *Isaac Saltos.*
- Babahoyo. . . *Secundino Merizalde*
- Guayaquil. . . *Manuel A. Mateus.*
- Pueblo Viejo. Sr. *Nicolás Echecerría*
- Mahala. . . . *Rafael Real*
- Santa Rosa. . *Pilomeno Pesantes*

- Zaruma. . . . Sr. *José Peralta.*
- Sta. Elena. . *Emilio Esparza*
- Chandui. . . . *Bernardo Rumba*
- Colonche. . . *José Rosero.*
- Panamá. . . . *Nicolás E. Orfila.*
- Lima. *S. Benito Gil.*

AVISOS.

TINTA, TINTA, TINTA.

Se necesita en ésta imprenta.

Se necesita

Una quinta en arriendo, que tenga casa de vivienda y que sea próxima á la ciudad.
Dirijirse á la Imprenta de "Los Principios."

Cerveza Berlin
Reinsburg & Sauer.



Habiendo llegado á nuestro conocimiento que se ha introducido en el Ecuador una cerveza que lleva como la nuestra, el nombre de "Berlin" prevenimos á nuestros consumidores para que no sufran ninguna equivocación, que en adelante nuestra cerveza llevará además de la etiqueta de costumbre, otra etiqueta ó contrasena triangular, con un cabron en el centro teniendo en las manos un vaso lleno de cerveza. —

Reinsburg & Sauer.

AVISO IMPORTANTE.

EL 12 DE JUNIO DE 1883.

A solicitud de los señores Dauze & Kaufman comerciantes residentes en Hamburgo, domiciliándose para este acto en mi habitación.

Yo, el infrascrito Toussaint Damiens, Ujier del Tribunal civil del Sena, establecido en Paris calle Bergere número 3.

He significado y declarado al señor Alfredo Reire, comerciante residente en Paris, calle de Chateaudun número 24, en su domicilio, y por conducto del que dice ser el conserje de la casa.

Que los peticionarios son propietarios de la marca de fábrica "VIENNA" para la cerveza de su fabricación, desde el 22 de setiembre de 1882, fecha del depósito legal de dicha marca.

Que habiendo sabido los requirientes que el prenombrado señor Reire hacía uso de la misma marca de fábrica, y que había efectuado el depósito de ella en Leipsig el 29 de febrero último han protestado contra la usurpación de esa marca de fábrica que les pertenece.

Que á pesar de esta prohibición el señor ha efectuado recientemente el depósito en el Tribunal de Comercio de Paris, bajo el número 17,500 de dicha marca de fábrica "VIENNA" con adición del nombre de Offenbach & Sonne.

Que en consecuencia los peticionarios le prohíben expresamente, usar en lo sucesivo de dicha marca de fábrica *Vienna*, aun con los nombres Offenbach & Sonne que le han sido agregados. Declarándole que en caso de no tener en consideración esta notificación, los peticionarios harán uso de su derecho por todas las vías legales, tanto para impedirle el uso de la marca, de que se trata, como para la reparación de los daños y perjuicios que les ha ocasionado. Bajo todas las reservas legales y habiendo hablado en estos términos, le he dejado copia de lo presente. Gasto fs. 12 55. c. Empleado para la copia medio pliego de papel timbrado especial fs. 0 60c.—firmado, Damiens. Registrada en Paris el 13 de junio de 1883. Recibido fs. 3. 75.(20^a oficina. Hay un sello y una firma.

Queda, pues, demostrado, que la única cerveza **VIENNA LEGITIMA** es la importada por **Vignolo y Costa.**

"LOS PRINCIPIOS."

QUITO, FEBRERO 7 DE 1884.

Las elecciones de hoy.

Hoy se ha terminado el glorioso drama de la Restauración, dando cima á los innumerables sacrificios con el comienzo de un período constitucional, después de la Dictadura de siete años del hombre del crimen.

El Sr. D. José María Plácido Caamaño, sabrá honrar del alto puesto á que le han elevado sus conciudadanos, prefiriéndole á patriotas que han empleado la existencia en servir á la República y ser dignos de ella.

La elección del Sr. Caamaño manifiesta la fusión de los antiguos partidos en uno solo, que renunciando á todo interés mezquino, á toda idea extraña, quiere un Gobierno de libertades prácticas, ajeno á odios y compromisos antiguos, progresista, honrado y con razonable energía.

El Sr. Caamaño tiene cualidades sobradas para el distinguido empleo que va á desempeñar: inteligencia, actividad, juventud, robustez y sanos principios y creemos que será también constante y magnánimo; virtudes esenciales en el Gobernante, para no desmayar en el camino del bien, sobreponerse á las contrariedades y no reconocer por enemigos sino á los de la patria.

El Sr. Caamaño comienza su Gobierno bajo favorables auspicios, si se exceptúa la Hacienda exhausta, todo conspira á la reconstitución pronta y pacífica del país. La mayoría de la República se ha agrupado bajo una sola bandera, el bando vencido está enterrado bajo la losa de su absoluto desprestigio; los hombres de ideas extremas sacrifican sus aspiraciones en obsequio que la paz general; la clase militar se ha purificado con difíciles pruebas; la opinión ha postrado á los ambiciosos; el buen sentido impera.

Busque el nuevo Presidente sus ministros entre los hombres de inteligencia y probidad, sin distinción de partidos, inspire en la opinión y la conveniencia administrativa para la elección de los demás empleados, sacrifique las simpatías personales y tienda la mano al mérito.

La responsabilidad del Sr. Caamaño es tripla de la de todos sus antecesores, porque ninguno ha ascendido después de una lucha más unánime, popular y santa; ninguno ha encontrado á la República más llena de heridas y desgracias; ninguno ha reunido el sufragio espontáneo de todas las mayorías; ninguno ha tenido más causas de compromiso ni más motivos de independencia. Asciende después de lágrimas, glorias, sacrificios y batallas: la República puede nacer con él; su deber es ser digno de ella, ser todo de la patria.

Que la elección del señor Caamaño sea el principio de una grande era para el país; que como hoy su- be en brazos del entusiasmo general, baje al fin de su período con las bendiciones de todos; que la justicia sea su consejera, y el progreso guía; que no sea el hombre de los partidos, que sea el hombre de la patria.

INSERCIONES.

RESUMEN DE LAS COMUNICACIONES DIRIGIDAS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1883, Y DEL 1.º AL 31 DE ENERO DE 1884.

Comunicaciones dirigidas á los gobiernos de Europa y América.

Table listing communications to governments of Europe and America, including recipients like Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, etc.

Agentes Diplomáticos del extranjero en el Ecuador.

Table listing diplomatic agents in Ecuador, including Sr. Ministro Plenipotenciario de Colombia, Sr. Residente del Perú, etc.

Agentes Consulares del Ecuador en el extranjero.

Table listing consular agents in foreign countries, including Sr. Cónsul del Ecuador en Países Bajos, Sr. Cónsul General del Ecuador en París, etc.

Nombramientos.

Table listing appointments, including Sr. Marco Antonio Herrera, Sr. Alberto Millet, Sr. Rodolfo Degener, Sr. Edwin A. Isaacs, Sr. Nicolas E. Orllán, Sr. Alberto Millet.

Particulares.

Table listing individual communications, including Sr. Rafael Gómez, Circulars to the Diplomatic Corps, etc.

Resumen numérico de las comunicaciones dirigidas por el Ministerio de la Interior, desde el 25 de noviembre del año pasado hasta el 31 de enero de 1884.

Summary table of communications by the Ministry of Interior, categorized by recipient type (National Assembly, Ministries, Consuls, etc.) and total counts.

Resumen de las comunicaciones que se han dirigido por el Ministerio de la Interior, en la sección de Obras Públicas, en el presente mes de enero.

Summary table of communications by the Ministry of Interior, Public Works section, for January.

Circulares.

Table of circulars sent to various provinces and officials.

Total 50

Quito, enero 31 de 1884.

El Subsecretario, Eloy Pranoño y Vega.

Resumen numérico de la correspondencia oficial dirigida por el Ministerio de Hacienda á las Comandancias de la República desde el 21 de noviembre de 1883, fecha en que se encargó del mando superior el Excmo. Sr. don José María Plácido Caamaño, hasta el 31 de diciembre del ídem.

Summary table of official correspondence by provinces, with columns for provinces, number of documents, and dates.

El Subsecretario, Gabriel Jesús Núñez.

Razón de los trabajos del Departamento de Guerra y Marina, desde el 24 de noviembre próximo pasado hasta el 31 de presente enero.

Oficios.

Table of official business in the War and Navy Department, listing various offices and their activity.

CRONICA.

Sesión ordinaria de hoy día.— Jurada la Constitución por la Asamblea, se procedió á elegir el Presidente de la República; dando el escrutinio el resultado siguiente:

Sr. Dr. don José María P. Caamaño, 43 votos; Sr. General Eloy Alfaro, 13; Sr. Dr. don Luis Corde-ro, 2; y uno en blanco.

Para Vicepresidentes—El señor General don Agustín Guerrero 37; el señor Dr. don Antonio Portilla, 10; el señor don Rafael Pérez Pareja, 3; el señor Dr. don Ramón Borrero, 2; el señor Dr. don Pedro Cevallos Salvador, 2; el señor Gómez Carbo, 1; y 2 en blanco

El entusiasmo de la barra era indelicable cada vez que se leía un voto en favor de los señores Caamaño y Guerrero; la República está de plú cemes.

El nuevo Presidente nació en Guayaquil el año de 1838, y pertenece á una de las más distinguidas familias del país.

Es abogado; pero su ocupación constante fué el comercio, hasta cuando se hizo cargo de la valiosa hacienda de Tenguel.

Desterrado por Veintemilla en 1882, fijó su residencia en Lima; de donde vino al Ecuador en el mes de abril del año 83, á la cabeza de la Segunda Expedición del Sur.

Durante toda la campaña, desempeñó la Delegación del Gobierno provisional; y con el mismo carácter contribuyó eficazmente para todo lo bueno que hicieron los tres Gobiernos seccionales reunidos en Guayaquil, después del 9 de julio.

Elegido miembro del gobierno provisional, lo fué también Presidente interino, y hoy Presidente constitucional.

Nombrado General en Mapasingue, renunció ese honor inmediatamente después de tomada Guayaquil.

Es alto, robusto, muy ágil, infatigable en el trabajo, duerme poco, es de carácter jovial, comunicativo, insinuante y enérgico.

Casado con una de las más notables matronas de Guayaquil, tiene dos preciosas niñas que son dignos renuevos de tan inteligente matrona.

La fortuna del señor Caamaño es bastante regular, y acumulada exclusivamente con su trabajo.

Ha pertenecido al partido liberal moderado, que hoy forma, con el conservador, el gran partido republicano; pero en su elección ha obtenido también muchos votos de la izquierda.—Ha obtenido, 10 votos más que para Presidente interino.

El señor Caamaño goza de mucha popularidad y ha hecho concebir grandes esperanzas.

Antes por la noche ha sido robada la casa del señor Coronel Avilés, situada en la Loma; no dudamos de que pronto se dará con los cacos, ya que por fin hay policía en Quito.

Sesión ordinaria del martes 6.— El señor General Salazar sometió á consideración de la Cámara el grado de Coronel de Dn. Angel Polibio Chaves; y como éste lo había renunciado, el H. Corral sostuvo que no debía ponerse á votación. El H. Luis A. Salazar sostuvo lo contrario; habiendo la Asamblea resuelto la cues-

AVISOS.

ANTONIO ENRIQUE ARCOS

tiene á honra despedirse para los Estados Unidos y Europa, de las señoras y caballeros que en Quito le favorecen con su amistad, y les suplica le dispensen el no haberlo hecho personalmente.

MEDICO.

EMILIO COLINA

tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable público de la capital.

OJO, OJO.

Se vende una quinta muy hermosa, con muy buenas comodidades, tanto en sus habitaciones aseadas como en sus buenos terrenos y jardines; dicha quinta se halla situada en la vecindad de San Diego, al pié de la cuadra que fué del General Saenz. La persona que interese puede dirigirse á hablar con su dueño Agustina Flores, en la tercera de la Plaza de la Merced.

Atención.

El que suscribe, avisa al público que tiene conocimiento de que se embasan vinos bordeaux ordinarios en botellas, llevando la etiqueta del vino "Caves du medoc" y vendiéndolos por tal.

Siendo el único depositario de esta marca en toda Sud América, ruego á las personas que deseen tomar de este vino, se dirijan á mi establecimiento situado en la calle del Comercio número 309 y 311, bajo la casa de la Sra. Mercedes Ante.

Exijir en las fondas que las cápsulas y el corcho de las botellas lleven el nombre del propietario, J. J. Marot & Fils.—Bordeaux.

Edmundo Catfort.

CASA DE ARRIENDO

Se necesita una con muebles.

Dirigirse á ésta imprenta.

CARLOS ESPINOSA

Suplica á sus deudores se sirvan cancelar sus cuentas; evitándole así tomar otras medidas.

URIBE & QUIÑONES

Piden á sus deudores se dignen cancelar sus cuentas.

Enero 29 de 1884.

AVISO.

El folleto del Sr. D. Camilo Jager sobre reformas, se halla de venta en la tienda del Sr. D. Francisco F Mata.

AL PÚBLICO.

Para mayor facilidad en el comercio y más que todo, para evitar retardos, confusiones y aun robos que resultan frecuentemente en la carga que de Babahoyo despachan directamente á la Capital. Los suscritos han establecido en esta ciudad (con las seguridades del caso) una Casa de Consignación, ofreciendo además entenderse en toda clase de comisiones.

No dudan que tanto los comerciantes como los consignatarios tendran en cuenta lo siguiente: La mayor parte de los arrieros sacan la carga de Babahoyo directamente á Quito, traen solo hasta aquí y dan á otra persona tal vez sin seguridad y fijándose unicamente en que conduzca barato; como estos no reciben de una casa establecida tienen poco interes en entregar á sus dueños, y cuando no se quedan con la carga, por lo menos entregan muy tarde.

Por estas razones tienen la confianza de que pronto tendrán el gusto de cumplir órdenes de todos cuantos tuvieran á bien ocuparlos.

Ambato, Enero 12 de 1884.
Federico Coloma.—José O. Cobo.

AVISO.

Se da en venta una quinta cituada en el pueblo de Cotocollao; tiene una buena casa y cuadras de alfalfa. La persona que interese, vease con el señor José María Landázuri.

Atención.

En la agencia de este diario se vende calendarios para 1884 con una paima historica de la restauracion.

IMPRENTA

DE
FIDEL MONTOYA.
GUAYAQUIL.

Especialmente para obras y trabajos de gusto. Precios sin competencia, esmero y puntualidad.

INTERESANTE

al público.

En la "VILLA DE BURDEOS" de Ciro Mosquera, agente de este diario, hay de venta los artículos siguientes:

- Azucar del Norte, á 2 $\frac{1}{2}$ rs. libra,
- kerosine N. A., á 2 $\frac{1}{2}$ botella,
- alcuzas, á \$ 2,
- aceitillo para el pelo á 2 $\frac{1}{2}$ reales frasco,
- píldoras de Hollaway, á 2 reales caja,
- unguento de id., á 2 rs. frasco,
- vinagrillo de Maille, á 3 reales frasco,
- tirantes de resorte, á 12 reales par,
- guantes de casimir para camino, á 5 reales par,
- vinos españoles en barriles, jerez seco, id. dulce, oporto, pajarete, cabello dorado y lagrimilla superiores, á \$ 2 botella, moscatel, &c.

MANUEL A. MATEUS.
GUAYAQUIL.

Artículos de fantasia.
Calzado.
Perfumeria.
Importación directa.
Calle del Comercio, número 157

AVISO.

Se vende en remate público voluntario los fundos Chalguayaco, Niebli y los terrenos del Aguacatal situados en la parroquia de San Antonio de Lulumbamba, y de propiedad del Señor Fidel Recalde. Oportunamente se pondrá en conocimiento del público, el día y Escritanía en que deberá tener lugar dicho remate.

Quito Diciembre 18 1883.



IMPRENTA

DE
"LOS PRINCIPIOS"
CARRERA DE GUAYAQUIL N. 326

Aseo, Exactitud, Elegancia, Celeridad y se creto en los trabajos.

SE IMPRIME:

- Hojas sueltas,
- Periódicos,
- Folleto,
- Libros,
- Convites,
- Tarjetas,
- Cheques,
- Recibos,
- Pólizas,
- Carteles,
- Partes de matrimonio,
- & . & . &

Se admite suscripciones á todo lo que se publica en esta Imprenta, en las agencias de "Los PRINCIPIOS"

Ningún trabajo se hará en la Imprenta, antes de que se satisfaga la mitad de su valor; ni será entregado sin presentar recibo de cancelación.

SACADOR DE AGUAS.

Se desea contratar con una persona responsable la sacada de una toma de agua en una hacienda en la Provincia del Chimborazo. El contratista deberá tener herramientas y peones propios. Dirigirse por carta al señor Federico Cornejo, Guayaquil, ó en esta ciudad a

M. J. Kelly.

Casa del Coronel Modesto Burbano calle real de San Blas.

SE VENDE

La casa de la señora Margarita Castelar: se halla situada en el barrio de la Chilena, parroquia del Centro. La persona que desee gozar de las comodidades de dicha casa, trate con la dueño que habita en ella.

Diciembre 9 de 1883.

IMP. DE "LOS PRINCIPIOS,"
POR VICTOR MONTOYA.